

De otra parte, la energía individual ( $I$ ), con su cicloide *evolutiva* (de donde nace el periódico predominio de cada sistema y aparato en cada una de las distintas edades del sér, segun su especie), y con sus ciclos anatómico-fisiológicos de *apetencia y saturacion* para todos y cada uno de sus órganos y funciones, cicloide y ciclos cuya acentuacion y variedad acrecen con la superioridad específica del individuo, nos da un sistema de oscilaciones propio, es decir, que no nace de las cósmicas, sino que está en la naturaleza y ley peculiares del sér viviente. Este sistema de oscilaciones, contenido como está en el seno del inmenso cosmos, resulta, comparado con las grandes oscilaciones de este, una nonada, y lleva, en consecuencia, muy precaria realizacion; es decir, que se cumple, ya dentro, ya fuera de su propia ley, segun aquellas mayores mudanzas lo consienten. Parecerá chocante, pero, bien contemplada la naturaleza, hay razon para afirmar que los séres vivientes libres subsistimos en el universo mundo como en el nido del águila ciertos pajaritos; es decir, de las migajas y de nuestra astucia, mientras dura el beneplácito del poderoso huésped. Así acontece que tan á menudo se trueca en injuria para el mezquino individuo aquello mismo que en el órden universal es providencia, maravilla de sabios y edificacion de piadosos.

Sentadas estas verdades de hecho, fijemos de un modo preciso su relacion.

Ante todo, definamos términos:

LLAMAMOS VARIACIONES VITALES las oscilaciones fisiológicas del producto  $V$ , ó sea, toda oscilacion comprendida entre la máxima y mínima compatibles con la salud, segun la especie.

PERTURBACIONES VITALES las oscilaciones del producto  $V$  que rebasan los límites fisiológicos de las VARIACIONES.

ACOMODACION (1), el hecho de que  $I$  obtenga con  $C$ , dentro

(1) La palabra *Acomodacion* es más comprensiva que la palabra *Adaptacion*, empleada por los darwinistas para designar los resultados de una *acomodacion* definitiva y transferible por herencia, pues como, segun se consigna, no toda *acomodacion* es permanente ni menos hereditaria, resulta que la *Adaptacion*, objeto del fisiólogo, constituye un caso particular de la *Acomodacion*, objeto del patólogo.

de una *máxima* y *mínima* determinables, un producto  $V$  adecuado. Según su forma, puede la ACOMODACION dividirse en *Acomodacion de proceso rápido* y *Acomodacion de proceso lento* (hábito).

La acomodacion lenta, una vez lograda, puede ser conservada ó perdida, según subsistan ó desaparezcan las causas que la provocaron.

MUERTE, la accion y efecto de toda perturbacion absoluta, ó cuyas oscilaciones  $IC$  determinan *interferencia vital completa*.

ENFERMEDAD, la accion y efecto de toda perturbacion relativa, ú oscilacion anormal del producto  $V$ , que determina *interferencia vital incompleta* de sus dos factores oscilantes  $IC$ .

TENSION, la actividad intransitiva de la energía  $I$  en funcion *apetente* (buena ó mala, útil ó perjudicial).

EXPANSION, la conversion de la actividad de *tension* de  $I$  en fuerza viva *saturante*, ó de satisfaccion (buena ó mala, útil ó perjudicial) de una determinada apetencia.

Fijados estos términos, formalicemos una representacion gráfica de todo lo expuesto, aunque sin penetrar en el tecnicismo de los geómetras,—en obsequio á la mayoría de los lectores;—tecnicismo que, por otra parte, sabrá suplir en toda su luminosa aplicacion aquel que fuere versado en la ciencia matemática.

Sea la línea  $SA$  (figura 22) la normal de la vida ó salud teórica, y sea la horizontal  $AM$  la normal del mundo físico ó de la muerte, quedando representado por el arco  $SP'M$  el valor geométrico del ángulo recto  $SAM$ . Supongamos que el sistema de oscilaciones específicas de la energía individual de que se trate, combinado con el de las cósmicas, consiente que el estado de salud, considerado subjetiva y objetivamente, se mantenga bien en todos y cada uno de los puntos de desviacion de la normal  $SA$ , comprensibles entre  $S$  y  $S'$ ; entonces tendremos que el arco  $SS'$  representará la amplitud de las *variaciones fisiológicas*, marcando  $S$  el punto de su *mínima*, y

$S'$  el de su *máxima*. De esta amplitud, la línea (seno)  $a S'$  será la verdadera medida.

La facultad de correr y recorrer impunemente la distancia  $a S'$ , determina la *acomodacion*; la cual será rápida ó lenta (hábito) según ese tránsito  $a S'$  se realice en totalidad ó por arcos parciales.

Ahora, si la oscilacion vital recorre una mayor extension del

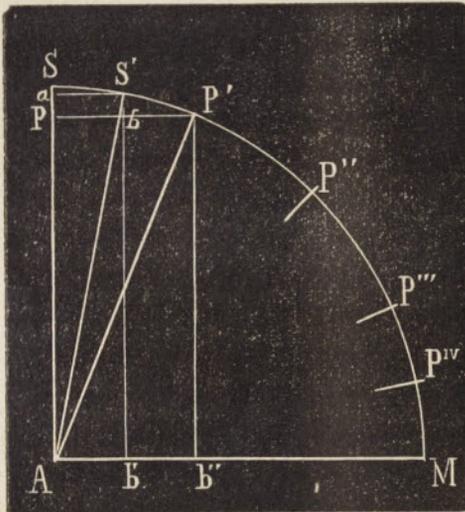


Figura 22

arco  $SS'P'P'' \dots M$ , determinará, en lugar de una *variacion fisiológica* (oscilacion normal), una *perturbacion* (oscilacion anormal).

Si la oscilacion anormal abarca el total arco de complemento  $S' M$ , ofreciendo por medida (seno) el radio entero  $AM$ , es decir,  $Ab'$  (amplitud fisiológica) +  $b' M$  (total amplitud patológica), se dará el caso de *perturbacion absoluta* ó MUERTE; y si la oscilacion anormal alcanza sólo alguno de los puntos intermedios entre  $S'$  y  $M$ , v. gr.,  $P'$ , cuya medida patológica será la línea (seno)  $PP' - Pb'$ , entonces se dará el caso de *perturbacion relativa* ó ENFERMEDAD.

Nótese que, así en el orden geométrico, como en el orden

real de los hechos, no existe más que una forma y medida posible de muerte; mientras que las formas y medidas posibles de enfermedad resultan *infinitas*. Por esta razón llamo á la muerte *perturbacion absoluta*.—Nótese, asimismo, que tanto en lo geométrico como en lo real, el segmento  $b'' M$  constituye la medida de la gravedad de una perturbacion; pudiéndose decir que la gravedad morbosa está en *razon inversa de la distancia recta de la enfermedad á la muerte*.

Finalmente, en todo caso, normal ó patológico, de oscilacion vital (bien  $SS'$ , bien cualquiera de los infinitos  $S'P'$ ,  $S'P''$ ,  $S'P'''$ ,  $S'P^{IV}$  posibles), se entenderá que el organismo funciona en *tension* si recorre la amplitud oscilatoria á favor de una *actividad intransitiva*, y funciona en *expansion* si recorre dicha amplitud á favor de una *actividad transitiva*. Ejemplo: dos enfermedades de igual amplitud ó intensidad, una originada de hambre, otra de exceso de nutricion; en la primera, el mecanismo *fundamental* consiste en realizar el organismo la vida *quemando y trasformando* su contenido *propio* (accion intransitiva); mientras que en la segunda, el mecanismo fundamental consiste en *quemar y trasformar* elementos cósmicos excedentes (accion transitiva).—Otro ejemplo: un mismo agravio inferido á dos individuos de distinto carácter; en ambos se producirá: 1.º, un tiempo de *tension* (accion intransitiva cerebro-trisplágnica); 2.º, un tiempo de *expansion* (accion transitiva cerebro-espinal); pero además, en el primero, segun su carácter, á una *tension* leve seguirá una *expansion* de escaso valor; mientras que en el segundo, conforme á su carácter, será tan violento el período de *tension*, que, ó acabará con la vida del propio ofendido, ó le arrastrará por *expansion* extrema al asesinato de su ofensor.

No hay enfermedad, de causa física ó moral, cuyo mecanismo no sea reductible á estas dos formas.

Todas las definiciones y distinciones que dejo establecidas, tienen una trascendencia que nace de su misma precision, y que se mostrará ámpliamente, como la de todos los

PRINCIPIOS PERPÉTUOS, al aplicarlo á la Patología elemental.

Importa, pues, que el alumno se penetre bien de estas nociones cardinales.

### Principio IX

*Del tanto de vida y muerte de la enfermedad*

Toda enfermedad contiene un tanto de vida que corresponde á la Fisiología, y un tanto de muerte que corresponde á la Física general.

#### COMENTARIO

Dada la íntima relacion que enlaza el Principio anterior con el presente, y la necesidad de que desde luego el lector la reconozca con toda claridad, paréceme oportuno iniciar este comentario convirtiendo la expresion geométrica de las oscilaciones vitales en un caso concreto y llano de mecánica general.

Sea una copa *A* (figura 23), llena de líquido hasta la altura *b b*, y llamemos á la forma de la copa *energía individual*, al contenido, *vida*, y á la total conservacion de este en su recipiente, *salud*.—Despues de todo, no existiendo en la naturaleza el reposo, segun queda demostrado en la TEORÍA MECÁNICA UNIVERSAL (V. pág. 188 y siguientes), la aparente quietud del líquido en la copa *A* es un *acto positivo*, resultante de la gravedad (fuerza cósmica general) en función con la forma especial de la copa misma (energía individual); de suerte que no es ningun despropósito, sino muy razonable arbitrio, el tomar como símil de la vida normal ó en salud la conservacion de todo el líquido en el vaso, ejecutando la totalidad de dicha funcion contentiva.—¿Por qué no supongo la copa completamente llena de líquido? Porque no conozco ninguna especie orgánica completamente llena de vida. La vida *absoluta* no admitiria variedad de especies.—Pues bien; legitimado el caso, y no pudiendo, por la naturaleza misma de las cosas, suponer completamente llena la copa, lo primero que se nos ocurre es que la

conservacion íntegra (salud) del líquido admite una oscilacion cuya mínima está en la posicion vertical  $A$ , y cuya máxima se encuentra en la posicion  $A'$  de la copa, y que entre estos dos puntos límites caben infinitos grados de inclinacion en que el licor, limitada su gravitacion (energía física) por la forma del vaso (condicion vital), *compensa* su altura por su plano de nivel;

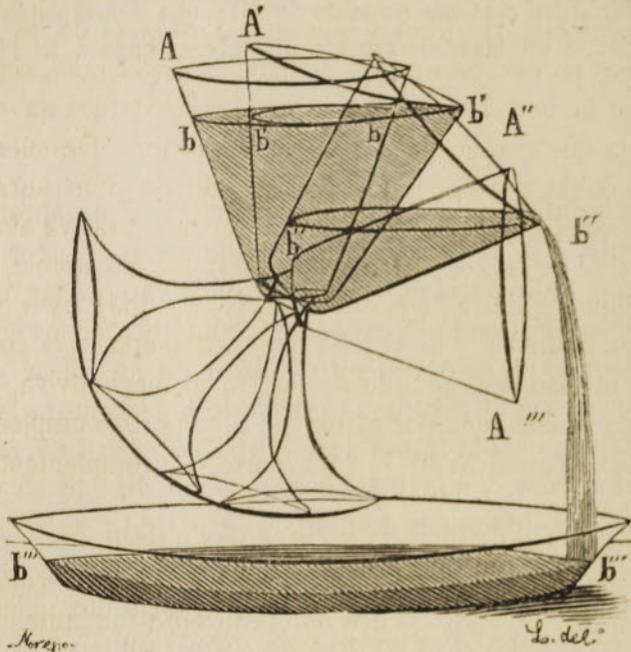


Figura 23

manteniendo, á despecho de toda oscilacion posible entre la máxima fisiológica  $b' b'$  y su mínima  $b b$ , la normalidad del conjunto. Mas si pasamos rápida ó lentamente de una cualquiera de estas examinadas posturas á la señalada en  $A''$ , todo cambia, y un derramamiento, mayor ó menor, del líquido en  $b''$  nos advierte que lo característico del cambio consiste en que el líquido, por el hecho de verterse, obedece exclusivamente á la fuerza cósmica "gravitacion,, mientras que por el hecho de quedar una parte de él subordinada á las condiciones formales de la copa, hasta el nivel móvil  $b'' b''$ , mantiene en esta un re-

manente de vida. Por fin, si la copa toma lenta ó rápidamente la posición  $A'''$ , la gravitación recobra su absoluto imperio, quedando reducida á *cero* la virtud contentiva de la copa, y vaciándose todo su contenido en el general reservorio  $b''' b'''$ .

Ahora, si reflexionamos que en cualquiera de los citados casos la cantidad total de líquido en función es la misma, y que esta cantidad total es el índice ó equivalente de la capacidad vital de la copa, tendremos que en cualesquiera de las infinitas posiciones en que esta puede actuar vertiendo agua, siempre la suma de la vertida y la conservada nos dará una cantidad igual á la que contenía en la normal posición. De suerte que, si fuera dable á la copa, por una especie de sifon automático, reabsorber el agua vertida, veríamos que, mientras va aumentando la salud de la copa, permanece constante, invariable, la suma de los líquidos derramado y contenido. En todo caso es, pues, la misma la dotación de líquido que corresponde á la copa; sólo que en el caso normal todo se emplea en función viva, y en los casos anormales una parte, mayor ó menor, se emplea en función física, continuando la otra parte, la complementaria, en función viva.

Al llegar á este punto, una clarísima intuición nos resuelve, como por encanto, todas las vaguedades é indeterminaciones que aun hoy por hoy oscurecen el concepto fundamental de los procesos patológicos.—Todo el mundo médico está hoy contextualizado en que la Fisiología es el único fundamento de la llamada Patogenia, ó ciencia del proceso morboso, siendo así que no cabe proposición más oscura y falsa. La Fisiología sólo puede dar de sí aquello que en ella se contiene, y el contenido de la Fisiología no es la noción de enfermedad, es la noción de vida, en la única forma en que la vida puede ser concepto científico, en la de vida normal. Y puesto que la enfermedad no es la vida, sino el mal vivir, y ese mal vivir es necesariamente la resultante de la vida y de algo malo ajeno á ella, no basta sentar que la Fisiología es el único fundamento de la Patogenia, y llamar á esta, por un neologismo bárbaro, *Fisiologia*

*patológica*. No; no está ahí ciertamente la verdad. La verdad héla aquí en sencillas y prácticas razones, desprendidas del PRINCIPIO que estamos comentando. La enfermedad constituye un *modo* de vivir mixto, que ya no es la salud, y todavía no es la muerte, pero que participa de entrambos estados; y si MUERTE es sinónimo de actividad física general ó mecánica universal, y VIDA es sinónimo de actividad especial (fisiológica) dentro de esta misma mecánica, ¿no resulta claro como la luz del medio día que si toda enfermedad contiene mezclado con un tanto de vida un tanto de muerte, toda enfermedad es, en términos científicos, *la sustitucion de un tanto de Mecánica viva por un equivalente de Mecánica física, en el gasto dinámico total de un individuo viviente dentro de un tiempo dado?* ¿Qué hay, por ejemplo, de normal en una vena ascendente sana? Un hecho capital del orden fisiológico: la *tonicidad viva* del vaso, venciendo la *física* gravitacion y la *física* presion interna. Total: dos fenómenos físicos, subordinados á un fenómeno fisiológico. ¿Y qué hay de patológico en la misma vena convertida en variz? Otro hecho capital, pero de origen físico: la *física* gravitacion y la *física* presion interna, venciendo á la *viva* tonicidad vascular por un tanto igual á la debilitacion de esa tonicidad misma. Total: un fenómeno fisiológico, subordinado á dos fenómenos físicos.

Y si se me arguye que en la variz puede haber algo más hondo que todo eso y que constituya su verdadera esencia, preguntaré: ¿qué es ese algo? ¿acaso una flebitis ó inflamacion de la vena en estado de cronicidad? Tanto mejor, pues con esta ocasion nos elevaremos al exámen del proceso inflamatorio en todas sus formas, y entonces echaremos de ver que en él todos los factores se reducen al predominio de la presion interna (hecho físico), á los exudados (hecho físico), y á la formacion de productos de una fórmula atómica más sencilla que los fisiológicos, es decir, en regresion física, por *un tanto equivalente* á la remision en que el sistema nervioso local ha caido tras de la excitacion causal. ¿Se quiere pasar de este orden de hechos,

mal llamados humorales, á los hechos nerviosos? ¿Pues qué es un espasmo, tónico ó clónico (continuo ó alternativo), sino un tanto de manifestaciones electro-dinámicas, automáticas, meramente físicas, equivalente al *quantum* de rebajamiento fisiológico de las energías centrales, rectoras y conmutadoras de las corrientes normales?

Es decir, que mírese la enfermedad en cualesquiera de sus variadas formas, siempre se vendrá á parar á lo mismo, á saber: que en todo proceso morboso, en todo fenómeno *nosobiótico*, en todo hecho de mal vivir, reviste la energía individual dos diversas formas: una, la forma suya especial ó *forma viva* en estado deficiente; otra, la *forma física* en que se expresa el *quantum* equivalente de esa deficiencia vital.

Y, bien reflexionado, no hay otra manera posible de enfermar; pues si dos solas formas existen en el Universo conocido, la física y la viva, como dos variantes del mismo principio mecánico universal, es de evidencia inmediata que, siendo tan formales y precisos los fenómenos vivos, por poco que se desvíen de su característica forma y precision, han de convertirse en fenómenos físicos.

De ahí que la enfermedad pueda calificarse de *vejez accidental* y *anómala*; *accidental*, porque es un *exceso de proceso físico á expensas del proceso vivo*, que no corresponde en el orden natural al momento vital en que ha sobrevenido; y *anómalo*, porque ese exceso de proceso físico á expensas del proceso vivo, se realiza, por punto general, de una manera muy distinta de la que ofrece la regresion ó *mineralizacion* senil. Así, por ejemplo, lo que de exceso físico ocurre en un epiteloma de la glándula mamaria, es muy diferente de lo que como *exceso físico* ocurre en la regresion senil de la misma; mientras que el *exceso físico* determinante de una arteritis ateromatosa, ú osificante, constituye una forma análoga de la osificacion arterial senil. El ejemplo primero, el de la diferencia, lo es de la regla; el segundo, el de la analogía, lo es de la excepcion.

Resultado: que en lugar de admitir que la Patología es sólo

una modalidad de la Fisiología, y que en consecuencia la Fisiología es la base única de la Patología, proclamaremos y enseñaremos que la Patología no podrá jamás formar la verdadera teoría científica, ni del *proceso*, ni del *substratum* morboso, si no adopta como BASES INMEDIATAS la Fisiología y la Física general (físico-química).

Todo lo cual queda aquí demostrado en principio, reservando los particulares desarrollos para la segunda y tercera sección de la PATOLOGÍA ELEMENTAL, ó sea para la ENERGOLÓGICA y la NOSOBIÓTICA.

### Principio X

*Del origen real de las causas morbosas*

**Toda ocasion de enfermedad proviene directa ó indirectamente de las energías cósmicas, ó sea, de C**

#### COMENTARIO

La trascendencia de este Principio, tan opuesto á la fraseología reinante y al sentido de ciertas antiguas teorías todavía influyentes en las modernas prácticas, obliga á examinarlo con una rigidez metódica, mayor, si cabe, que la empleada en la discusion de los anteriores.

*En primer lugar*, de los tres términos *V*, *I*, *C*, que pueden, por hipótesis, originar perturbacion, el primero, *V*, podemos sin discusion eliminarlo, por cuanto es óbvio que, siendo el acto vida un producto, una resultante, una consecuencia, no obedece á más ley que á la necesidad fatal que sus factores, sus elementos, sus antecedentes le imponen. Así, por ejemplo, el producto 12 no puede variar mientras sus factores sean  $3 \times 4$ , ó  $4 \times 3$ , ó  $2 \times 6$ , ó  $6 \times 2$ , ó  $1 \times 12$ , ó  $12 \times 1$ , ni puede dejar de variar si el  $3 \times 4$  se convierte en  $3 \times 5$ , ó si el  $6 \times 2$  se trueca en  $6 \times 3$ , etc.; como tampoco la tela puede salir mala de trama y urdimbre buenas, ni buena de trama y urdimbre malas. Queda, pues, el término *V* declarado imperturbable por

sí, ó incapaz de inducir su propia perturbacion. La vida no puede ser la perturbadora de sí misma, porque no es un *sér*, sino un *acto resultante*.

*En segundo lugar*, preguntémosnos: ¿puede el término *I*, la propia energía individual, inducir por sí misma perturbaciones?—Mucho se ha discutido acerca de esto; muy poderosas escuelas médicas, vitalistas y animistas, se han fundado en la afirmativa; aun hoy dia, las mismas gentes positivistas, las enemigas mortales de aquellas dos escuelas, y los patólogos generales y especiales representantes del positivismo, admiten nada menos que enfermedades somáticas, ó por causas morbosas somáticas (de *σῶμα, ατος* (τό), el cuerpo, la persona); mas, de mí sé decir que no comprendo cómo á la inocente *I*, á la energía individual, á aquello que, llámese como á cada cual le plazca, constituye la razon fisiológica de que los hijos se parezcan á sus padres, y de todo cuanto de especial acontece en un sér viviente, desde su concepcion hasta su muerte, pueda habersele imputado nunca la perpetracion de una enfermedad, ni de más muerte que la naturalísima que le corresponde segun su especie. No comprendo tamaño error en los siglos xvi, xvii y xviii, en esos siglos en que la doctrina escolástica, tan clara y precisa respecto de la *tendencia natural del sér*, era aun la inspiradora de los médicos vitalistas y animistas; tampoco acierto á comprenderlo en un siglo como el presente, en que las ideas de mecánica universal han podido, en este y otros particulares, abrir los ojos á la verdad de los hechos naturales, y sobre todo, de las leyes generales de esos hechos. Porque ello es que, conforme ni se da *ni se puede dar* el caso de una bala rasa que, *motu proprio*, y en mitad de su camino se vuelva á la boca del cañon, ó se ladee á derecha ó á izquierda, ó ande en zig-zag el trecho que segun ley balística debia correr en recta línea, tampoco se da *ni se puede dar* el caso de que el principio mismo de organizacion y vida, la fuerza viva de individuacion comunicada, por virtud del acto fecundante, al gérmen para su total existencia, segun su especie, tenga antojos tales que *motu proprio* resulte, ó acé-

fala, ó raquítica, ó herpética, ó tísica, ó apopléctica. Tan imposible es lo uno como lo otro, porque la bala rasa y el individuo obedecen, á despecho de su respectiva opuesta condicion de cuerpo muerto y cuerpo vivo, á la ley comun bajo la cual son hermanos dentro de la familia universal de los séres; y es ley fundamental de todo sér que nada, absolutamente nada, salga ni pueda salir de él que sea contrario á su naturaleza y fines. Por este concepto, la antigua Escolástica y la moderna Física concuerdan, sin la menor discrepancia; por este concepto, si la palabra inercia vale hoy como sinónimo de imperturbabilidad por sí, ó ausencia de motivos espontáneos de perturbacion, todo en el mundo es inerte, todo, incluso el libre albedrío, con ser libre; puesto que, consistiendo precisamente la perfeccion de la libertad moral en la plena subordinacion del espíritu humano al Sér Supremo, hácia el cual espontáneamente tiende, como á su natural y final centro de atraccion, ser libre es protestar contra toda extraña influencia que pretenda desviarnos, ó efectivamente nos desvíe, del principio y fin de nuestra tendencia. Por manera que, si la bala rasa tuviera conciencia moral, no consistiria su efectivo albedrío y mérito en cometer espontáneamente todas aquellas demasías antes supuestas, sino en que, dadas las instancias de extraños agentes para que las cometiera, las desoyese, siguiendo su recto camino, ó, dado que esas instancias ejercieran en ella fuerza mayor, protestase íntimamente de su pena por no poder proseguir derechamente hácia el blanco á donde el cañon la enderezara.

En suma: dado el sentido moderno de la voz "inercia,," resulta que dentro de la Naturaleza todo sér es inerte, y dentro del órden moral, la libertad es la inercia consciente y anhelante del fin de su natural tendencia (1).

---

(1) Para las acepciones antiguas de la palabra *inercia* puede consultarse con provecho el artículo correspondiente del *Diccionario de Medicina, Cirugia y Farmacia* de LITTRÉ y ROBIN. El sentido moderno equivale á *actividad, tendencia propia inconsciente*. Sobre el particular, la proposicion escolástica: «los cuerpos son activos» era mucho más científica que la proposicion *metafísico-positiva*: «la materia es activa,» puesto que *la materia* nadie la ha visto ni la verá en su vida.

A despecho de la demostracion anterior, queda aun en pié una cuestion médica, gravísima por su índole esencialmente clínica, á saber: ¿qué interpretacion, qué valor práctico debemos atribuir á esa tendencia, al parecer privativa de los séres vivientes, á esa *physis* de los griegos, á esa "*causa curans per remedia morbos*," á esa "*vis vitæ superstes*," á esa de quien el aforismo afirma "*illa deficiente, iners medela*," á esa *naturalisza pròvida*," en fin, de quien las gentes, así doctas como legas, tanto esperan en los apurados trances?

Doloroso es, al contestar á esta pregunta, tener que desvanecer ilusiones muy dignas de respeto. Toda esa *providen* es pura inercia, y, además, con ser inercia, no siempre es providente.—La energía individual, atendida á persistir en su original tendencia, prevalece, como toda fuerza viva, cuando buenamente puede dominar el obstáculo que á ella se opone, y, como toda fuerza viva, sucumbe cuando el obstáculo, ó por su índole, ó por su intensidad, ó por su adversa relacion, puede prevalecer contra ella. De ahí que la misma sinergia vital, el mismo conato de subsistir, inmanente en *I*, obra en unos casos, y aun por idéntico procedimiento, como fuerza *medicatrix* ó salvadora, y en otros, como fuerza *necatrix* ó matadora; conforme lo haré patente con dos hechos paralelos concretos, sinérgicamente idénticos y terapéuticamente opuestos. Sean dos focos de sustancia orgánica degenerada, capaz de provocar una inflamacion eliminatoria, ó flegmon supurante: uno en el sistema cutáneo, v. gr., un antrax ó avispero; otro en el sistema mucoso, v. gr., un foco tuberculoso pulmonar. En ambos focos la causa ocasional del proceso eliminatorio es la irritacion, inducida en lo vivo por el paquete gangrenoso (antrax), ó por el paquete tuberculoso; en ambos sitios la energía individual determina en derredor del producto irritante un círculo flegmonoso; en ambos termina por supuracion eliminatoria; sólo que en el primer caso la regla del resultado es la curacion, mientras que en el segundo la regla es la consuncion mortal. Hay más; sin el proceso flegmonoso supurativo, no cabe curacion

del antrax ni de ningun foco forunculoso. Entre otros casos, recuerdo el muy notable que ofrecia una señora de esta córte, con un tumor telangiectático en la nalga, última evolucion de un forúnculo seco, que, por no haber supurado á tiempo, llevaba ya veinte años de aberracion evolutiva, causando á la paciente acerbos sufrimientos é indecibles dificultades para sentarse y acostarse; de todo lo cual afortunadamente sanó mediante la extirpacion radical de dicho tumor consecutivo. Los focos tuberculosos, al contrario, dichoso el sujeto que, padeciéndolos, ve aplazada indefinidamente la reaccion supurativa eliminatória. Así es que, bajo el punto de vista terapéutico, el nitrato de potasa (que años há tengo adoptado como el mejor medio tanto preventivo quanto abortivo de todo proceso flegmonoso), es la gran defensa que podemos emplear en favor de un tísico, cada y cuando en él se insinúan señales de irritacion pulmonal, que hagan temer un proceso flegmonoso expulsivo del foco ó de los focos tuberculosos (yo he logrado defender tuberculosos años de años por este sencillo procedimiento); mientras que el propio agente, por lo mismo que es gran preservativo y aun abortivo de tumores de la familia de los forunculosos y antrácicos, no debe emplearse contra aquellos antrax ó contra aquellas erupciones de diviesos ya *caracterizados*, como tampoco contra los flegmones *confirmados* de la mucosa gingival, palatina, tonsilar, y cualesquiera otros cuya supuracion sea realmente curativa, por quanto truncan el proceso, haciéndolo más lento, menos eficaz, y, á las veces, como en el precitado caso práctico, ocasionado á perturbaciones locales ulteriores. De suerte que, para los tísicos, el nitrato de potasa está indicado en el amago y en el acto, mientras que para los otros referidos enfermos está indicado como abortivo, mas no como curativo. Hé aquí, pues, á la naturaleza, á la *vis vite superstes*, á la decantada fuerza medicatriz, reducida al desairado papel de un ciego curandero que aquí cura y allí mata con el mismo procedimiento, y con la mejor de las intenciones posibles: la de sanar bien y pronto. ¡Medrados quedarian los enfermos

cuyo *médico exterior* fuese tan discreto como su *médico interno!*

Al llegar á este punto, y puesto que seria una inconveniencia didáctica el amontonar casos paralelos concretos como los que preceden, voy á simbolizar todos los posibles en un ejemplo tomado de la mecánica general.—Sea una peonza, girando con toda su fuerza bajo el sol canicular de Madrid. Tomemos un retazo de papel de seda bien empapado en *agua clara*; hagamos, con la debida precaucion, que nos lo tome, y veremos que al poco rato lo arroja por la tangente, y sigue girando libre de su carga. Repitamos el experimento con otro papelito igual, PERO empapado en agua de cola ó de goma, y observaremos que, cuanto más gira la peonza, más y más pegado se le queda el papelito, y más crece, en consecuencia, la imposibilidad de sacudirlo por la tangente, y sanar de la perturbacion que induce en su movimiento. Ahora bien; la causa de esta oposicion de resultados, á despecho de la identidad del procedimiento, no sólo salta á la vista, sino que además demuestra que la misma identidad del procedimiento es la que engendra la oposicion de los resultados. En efecto; en ambos casos la peonza sigue haciendo lo único que está en ella hacer, que es seguir girando (por ser este el estilo de su fuerza viva), y con sus giros activar la evaporacion del líquido; sólo que en el primer caso, cuanto más el líquido se evapora, más el papelito, causa del mal, se le despega; mientras que en el segundo, cuanto más el líquido se evapora, más el papelito, causa del mal, se le pega.

Hé aquí la vera semblanza de la pretendida fuerza medicatriz, y por qué modos tan pronto es *medicatrix* como *necatrix*.

Lo único que nos pone en condiciones generales favorables á la curacion espontánea; lo único que explica cómo en las más de las formas y en los más de los casos de enfermedad puede la terminacion ser curativa espontánea; lo único, en fin, que obliga en ciencia y conciencia al médico á la adopcion de una actitud hipocrática, ó atendida á una vigilante espectacion, pron-

ta siempre á remover los obstáculos que al buen éxito del proceso espontáneo se opusieren, es la circunstancia de que, por fortuna, la mayoría de las dolencias y de la intensidad de sus casos no constituyen, para la tendencia natural de  $I$ , verdaderos obstáculos insuperables, y que, por tanto, así el individuo como las generaciones, suelen acabar por prevalecer contra las influencias patológicas. ¡Pobres de nosotros si todas las causas de enfermedad fueran como el papelito engomado del símil de la peonza! Todo médico verdaderamente práctico y de alguna experiencia acumulada, lejos de fijarse en la aparente facilidad con que los sanos enferman, antes al contrario, se maravilla de la verdadera resistencia que todo organismo enfermo opone á la muerte. Morir es mucho más difícil de lo que parece. Esta es la verdad clínica, esta la salvacion de las especies, esta la esperanza del Arte en el estado actual de las influencias morbosas con que la vida lucha en este despergeñado y apestoso planeta que habitamos. Hijos suyos, al fin, ya nacemos con cierta inmunidad contra sus inclemencias.

Recapitulando, resulta: 1.º, que en la mecánica vital el producto  $V$  es imperturbable en sí, por cuanto es producto; y 2.º, que el factor  $I$ , ni es perturbable en sí, porque es fuerza viva ó tendencia definida, ni tiene la virtud taxativamente medicatriz, pudiendo, segun los casos, salvar la vida ó determinar la muerte.

Deduciremos, pues, en rigurosa consecuencia, que toda causa de perturbacion vital (enfermedad ó muerte prematura) debe proceder del factor  $C$ , ó sea, que toda perturbacion la ocasiona, directa ó indirectamente, el medio cósmico.

No basta, sin embargo, á los fines de la Patología fundamental, dejar esta consecuencia establecida, encomendando sus desarrollos á la parte etiológica de la Patología elemental: importa dejar aquí afirmados los fundamentos racionales y perpétuos de la Etiología.

En primer lugar, conviene establecer que el cosmos, el me-

dio que nos rodea y asiste, no contiene cosa alguna esencialmente morbosa. No hay veneno que no pueda ser medicamento y aun alimento; no hay ponzoña que lo sea para la glándula que la segrega; no hay parásito, ni micrófito de los más temidos, que no haya sido visto, en estado de comensal ó huésped inofensivo, dentro de los órganos ó los humores de algún sér viviente; y en cuanto á lo que llamamos perturbaciones y cataclismos de la Naturaleza, no lo son para ella, pues el Universo no es sér viviente, no tiene otro cosmos de que subsistir ni que le induzca á enfermar, y todo en él acontece conforme procede, segun los universales fines.

Mas ese mismo cosmos, imperturbable en sí—porque es la total realidad en su total ineludible tendencia—püesto en relacion con cada uno de los séres vivientes, y aun con las especies enteras, resulta tan colosal, tan incapaz de constituirse en tutor y providencia, á modo de ángel de la guarda de los individuos, que estos, sólo de una manera precaria—segun queda ya explicado—pueden obtener la conveniente y nimia adecuacion de las influencias cósmicas á los fines individuales y, ahora por un enfriamiento brusco, ahora por un calor insólito, ahora por una baja barométrica, ahora por un exceso de humedad ó sequedad, ahora por enfermedad ó degeneracion de otras especies orgánicas de que se alimenta, ahora por sugestiones morales pervertidas á su vez, ahora, en fin, por la trasmision hereditaria de enfermedades desarrolladas en el organismo de los padres, etc., etc., no cesa el cuerpo vivo de verse obligado á mantener su funcion *IC* en una relacion indebida, logrando algunas veces dominar el conflicto en virtud de la ley de la máxima y mínima normales (V. PRINCIPIO VIII), pero sucumbiendo no pocas al rigor de la falta de adecuacion.

## Principio XI

### *De la ecuacion de la enfermedad*

Dada la ecuacion arbitraria de la salud, la ecuacion de la enfermedad es  $V' = I (C \pm^n)$

#### COMENTARIO

Como quiera que, sin prejuzgar la cuestion de calidad de los agentes naturales—que será discutida en la CATEGORÍA respectiva—subsiste siempre en el fondo de todo hecho patológico la cuestion de cantidad, fundada en la idea de adecuacion, podemos, llamando  $V'$  la vida anormal y  $n$  el tanto de exceso ó defecto cósmico que ocasiona la *falta de adecuada relacion*, plantear la ecuacion de la enfermedad en esta forma:

$$V' = I (C \pm^n);$$

es decir, que la enfermedad es el producto de  $I$  por  $C \pm^n$ , ó por  $C^{-n}$ ; dándonos en ambos casos, tanto en el de exceso como en el de defecto de  $C$ , un defecto de adecuacion (V. PRINCIPIO V). El valor  $\pm^n$  ó  $-^n$  de esta falta de adecuacion es proporcional al *quantum* de muerte ó de proceso físico general en que se invierte la energía individual durante la enfermedad, y por este concepto llamaremos á  $n$  *indice del tanto de muerte* de la enfermedad.

#### CONVERSION GEOMÉTRICA

Hallegado el momento de concentrar toda nuestra capacidad de atencion, reduciendo el lenguaje á la extrema sobriedad que la índole del asunto reclama.

Dados los valores normales admitidos en la *Ecuacion arbi-*

traria de la salud (figura 24) para los dos factores  $I$   $C$ , y los del consiguiente producto  $V$ , correspondientes á cada una de las edades de la existencia individual segun una especie su- puesta, veamos cómo la ex- presion geométrica de  $V=IC$ , ó de la salud, se convierte en la expresion geométrica  $V'=I (C\pm^n)$ , ó sea, de *perturbacion vital* (enfermedad ó muerte prematura.

*Teoría mecánica de la deter- minacion de enfermedad*

Supongamos (figura 25) que en el segundo tiempo de la vi- da, el valor de la serie 333..... etcétera, de la línea cósmica, desciende á 2 ó asciende á 4, y que entrambos cambios reba- san los límites de las *oscila- ciones normales* (V. PRÍNCI- PIO VII). En el primer caso, el producto  $V$  de este segundo tiempo, en lugar de ser (como en la figura 24)  ${}_3C \times {}_5I = {}_{15}V$ , será  ${}_2C \times {}_5I = {}_{10}V$ ; y esta resultante  $V'$  (figura 25), en vez de seguir la direccion normal  $d'd$ , seguirá la direc- cion anormal  $d'a'd$ . Este pri- mer caso constituye la expre- sion geométrica  $V'=I (C^{-n})$ , ó perturbacion por defecto cósmico. En el segundo caso, el producto  $V$  de este segundo

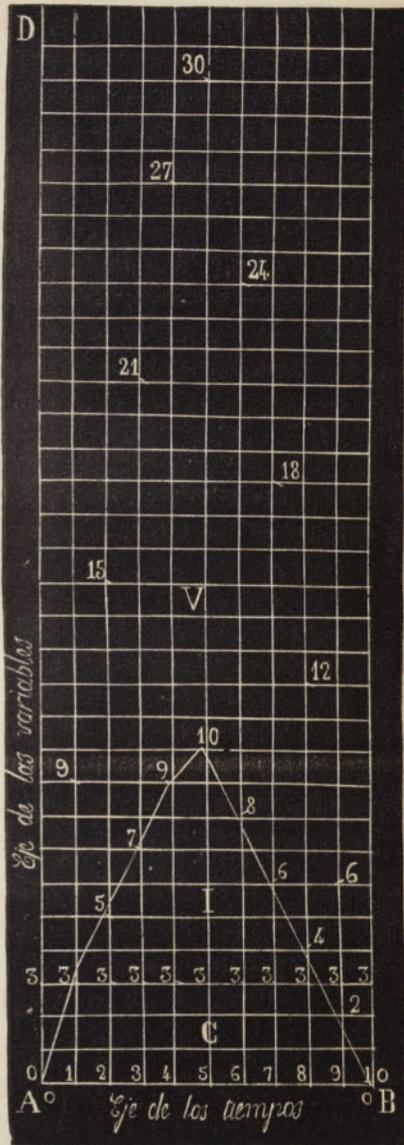


Figura 24

tiempo, en lugar de ser (como en la figura 24)  ${}_3C \times {}_5I = {}_{15}V$ , será  ${}_4C \times {}_5I = {}_{20}V'$ ; y esta resultante  $V'$ , en vez de seguir

la dirección normal  $d'd$ , seguirá la dirección anormal  $d'a'd$ . Este segundo caso constituye la expresión geométrica de  $V' = I(C+n)$ , ó perturbación por exceso cósmico.

*Teoría mecánica de la muerte prematura*

Supongamos que en uno de estos casos, v. gr., en el de  $C^{-n}$  ( ${}_3C - I = {}_2C$ ) esa alteración de la asistencia cósmica supone, no sólo defecto de adecuación de  $C$  á  $I$ , sino absoluta inadecuación para dar producto = *Vida*, como acontecería, por ejemplo, si la presión atmosférica disminuyese de improviso en un tercio de su valor; entonces, como el producto será  $V = 0$ , tendremos que la resultante, en lugar de seguir la dirección  $d'a'd$ , seguirá la dirección  $d'a'm$ , en la cual  $d'a'$  representa el proceso ó la acción viva del morir, y  $a'm$  el resultado, el efecto de la muerte, como cero producto. Nótese, pues, que la distinción de la muerte en repentina y gradual, ó lenta, no tiene fundamento científico; pues la expresión geométrica, rectifican-

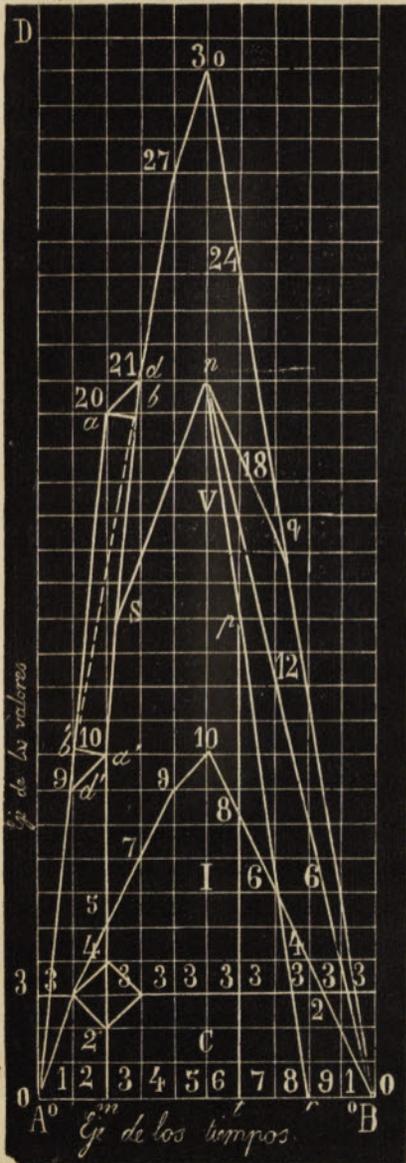


Figura 25

la distinción de la muerte en repentina y gradual, ó lenta, no tiene fundamento científico; pues la expresión geométrica, rectifican-

do el concepto médico, y de acuerdo con la realidad de los hechos, nos enseña que no hay más que un morir, y que este único morir, con ser el postrer acto del sér viviente, constituye la funcion ó proceso vivo *d'a'* cuyo residuo ó *substratum* consecutivo es el cadáver, es decir, aquel remanente orgánico que teniendo por expresion  $a'm = o$ , ya es incapaz de dar nuevo producto vital, ni bueno ni malo, y sí tan sólo ulteriores productos de reversion al mundo físico (descomposicion cadavérica). Ahora, en el orden práctico, admitamos por conveniencia lógica que, si el proceso mortal *d'a'* fuese, de puro rápido, inapreciable, se denomine su resultado *muerte repentina*. Por lo demás, ni á una centella le es dado matarnos con tal celeridad que la constituya en *determinante* de nuestra muerte. Clínicamente hablando, ni la verdadera muerte fulminante, que es la ocasionada por el rayo del cielo (*fulmen, inis*) ni otras, como v. gr., los casos de apoplejía y cólera, llamados por modo metafórico fulminantes, son en rigor mecánico, repentinos, instantáneos, ó sin *proceso vivo*. En la primera, si el rayo procede por millonésimas de segundo, tambien por millonésimas de segundo procede á su vez el nudo encéfalo-raquídeo, por razon de su naturaleza, en su perturbacion ó funcion mortal; respecto á la segunda, ó apoplejía fulminante, se desacreditaria como observador el médico que la admitiera, pues no se da de ella un solo caso sin proceso apreciable, y aun á veces crónico progresivo, y por último, en los casos más instantáneos de cólera fulminante que en tres distintas epidemias he presenciado, siempre el cuerpo que, al parecer muerto sin proceso, ha podido siquiera arrojar un grito lúgubre y prolongado y producir alguna contorsion, y, aun prescindiendo de esto, aquel cuerpo que parece muerto, está vivo, precisamente porque permanece frio como el mármol, y sólo al cabo de largo rato—de un cuarto de hora á una ó dos horas—recobra una temperatura próxima á la vital; signo seguro de que, resuelto ya el espasmo vasomotor causante del enfriamiento, ha sobrevenido la muerte real, volviendo á descender más tarde la temperatura, como en los casos comunes, por di-

fusion del medio ambiente que rodea al cadáver. Creo que estos tres ejemplos serán bastantes á demostrar hasta qué punto la expresion geométrica de la *ecuacion de la muerte prematura*, confirma la realidad de los hechos y rectifica su interpretacion.—En definitiva: lo que no tiene vida puede ser ocasion de muerte; mas el *ejecutor* de la muerte, por rápida que esta se suponga, es siempre el mismo sér viviente, pues sólo de vivos es morir.

Quede, pues, sentado que, admitida por conveniencia lógica la division de la muerte prematura en repentina y lenta ó gradual, la resultante  $d' a' m$  es la verdadera expresion de la repentina, en el sentido de que ofrece, como funcion, ó proceso mortal, la línea  $d' a'$ , ó sea, la más breve ó la mínima posible. En cualquier otro punto de la resultante *enfermedad* en que se suponga que el individuo fallece, allí tendremos la expresion geométrica de la muerte lenta ó gradual.

*Teoria mecánica del restablecimiento y del tránsito  
á la enfermedad crónica*

Sea en el caso  ${}_2C$ , sea en el  ${}_4C$ , puede el proceso de la enfermedad ofrecer dos formas fundamentales. Fijémonos en el caso  ${}_2C = \textit{Primera forma}$ : corrido el tiempo  $d' a'$ , cabe que la perturbacion corra un segundo tiempo  $a' d$ , reincorporándose á la resultante normal (salva la contingencia de muerte en el trayecto). En esta forma hallamos la verdadera expresion de las enfermedades mal llamadas *agudas*, y cuya término teórico es la convalecencia. = *Segunda forma*: corrido el tiempo  $d' a'$ , y durante el curso del tiempo  $a' d$ , puede ocurrir en un punto  $s$  de su trayectoria, y por nuevas alteraciones de los valores  $C$ , en lugar de una reversion á la salud, una desviacion mayor ó menor en la série de productos anormales, cuya direccion sea, v. gr.,  $s n$ . Esta es la verdadera expresion del tránsito de la enfermedad mal llamada *aguda*, á la mal llamada *crónica*. Tambien aquí la teoría mecánica con-

cuerda con la realidad y ratifica las opiniones corrientes, condenando la secular viciosísima division de las enfermedades en *agudas* (palabra que se refiere á la intensidad) y *crónicas* (palabra que se refiere á la duracion).

No es este ciertamente el lugar apropiado á una crítica que debo reservar para aquel otro de la PATOLOGÍA INTEGRAL ó *Nosognomia*, donde se tratará de la division y clasificacion de las enfermedades como *reales conjuntos*. Mas en lo que atañe á lo fundamental, debo consignar aquí en principio que, prescindiendo de nombres de escuela, asaz convencionales, el proceso en tiempo de las enfermedades no admite más que la forma *primitiva d' a' d*, cuyo punto de partida es la salud, y la forma *derivada s n*, cuyo punto de partida es una enfermedad primitiva; y que esta luminosa revelacion mecánica constituirá en la Patología integral la base de toda mi crítica y de la reconciliacion de la ciencia y de su tecnicismo con la realidad de los hechos clínicos.

### *Teoría mecánica del curso de la enfermedad crónica*

Determinada la enfermedad, que por ahora llamaremos *crónica*, como sinónimo de *derivada*, pueden ocurrir dos casos: **Caso 1.º**: que la enfermedad se resuelva, á la corta ó á la larga, en la salud, es decir, que la série de productos  $V'$  se normalice en tiempo hábil, como se realizó con la enfermedad *primitiva* ó *aguda*. **Caso 2.º**: que la enfermedad tenga por término la muerte. Este segundo caso puede ofrecer dos variantes: *Variante 1.ª*, que corra la série  $s n B$ , consintiendo al individuo morir de muerte natural, si no teórica, en edad muy avanzada. *Variante 2.ª*, que la enfermedad, por efecto de un substratum anatómico incompatible con la longevidad, abrevie notablemente la existencia; pudiendo esta variante ofrecer, bien la trayectoria  $s n r$  por muerte gradual, bien la trayectoria  $s n p t$  por muerte llamada repentina, acaecida, v. gr., en el tiempo  $p$ .

### *Influjo del substratum anatómico*

Todos estos casos y variantes de la enfermedad, así aguda como crónica, dependen del grado y forma de perturbacion del *substratum* anatómico (V. PRINCIPIO IV); de suerte que, segun sea esta perturbacion, así podrá una enfermedad, con ser muy molesta, consentir la longevidad, como podrá otra, de poca intensidad en orden al *pathos*, pero de grave trastorno anatómico en orden al *nosos*, abreviar y aun precipitar la existencia.

### *Teoría mecánica de la herencia patológica*

Dada la enfermedad *s n t r* ó *B*, supongamos que en el tiempo y grado *n* (ú otro intermedio cualquiera) del proceso, realiza el individuo enfermo un acto *efectivo* de reproduccion. En este caso veamos cuál debe ser el resultado mecánico en el sér engendrado por virtud de este acto. Independientemente de cuál sea el sexo del progenitor enfermo, ello es que, siendo la energía individual ó *I* del hijo *una fuerza viva resultante* de los productos *V V combinados* de padre y madre, es de necesidad lógica que el valor del impulso inicial en el sér engendrado esté en razon compuesta del grado de normalidad de las dos *V V* de sus generadores. Por tanto, basta con que la direccion *s n* de padre ó madre sea anormal, para que, combinada con la más normal imaginable del otro progenitor, se determine en el nuevo sér, como resultante de la fecundacion, una energía individual *esencialmente patológica*, y, por tanto, un hijo que, lejos de poseer una fuerza viva *I*, *segun su especie*, y tener por fórmula *normal absoluta* de su particular vida la ecuacion  $V = IC$ , poseerá una fuerza viva, *segun enfermedad de su especie*, y tendrá por fórmula suya *normal relativa la ecuacion*  $V' = I(C \pm n)$ , es decir, la ecuacion de la enfermedad.

Así se *heredan* los males, por el generador enfermo; así tambien se *atempera* la intensidad hereditaria de los mis-

mos, por el co-generador sano; el resto queda á cargo de la buena ó mala relacion ulterior *IC* del nuevo sér con su cosmos circundante.

Véase, pues, cómo en el orden de la perturbacion heredada, del propio modo que en el de la perturbacion adquirida, los conceptos de *enfermedad espontánea* de los antiguos y de *enfermedad por causa somática* de los modernos, están desprovistos de sentido científico y, en consecuencia, de sentido clínico. Asimismo resulta vacía de sentido teórico y práctico la palabra *diátesis* en el concepto etimológico de *disposicion* á enfermar en que de antiguo se toma. Consérvese en buen hora el vocablo, por razon de su arraigo secular en el tecnicismo médico; mas téngase entendido que una *diátesis*, si no se marca por señales, no podemos darla por existente, y si en virtud de señales afirmamos de su existencia, debemos tambien afirmar que es una positiva y actual enfermedad, independientemente de que esta enfermedad constituya predisposicion á otras enfermedades. La frase “heredar ó adquirir una *disposicion*, una *diátesis*,.. no tiene—medítese bien—ni sentido lógico, ni sentido médico.

### *Teoría del proceso trascendental hereditario*

Pero asimismo es de necesidad racional otra conclusion importante, y es que, siendo *I* razon compuesta de *V*, *V'*, progenitoras, si la perturbacion de una de las *V* basta para perturbar la energía *I* del engendro, basta asimismo la normalidad de la otra *V* para aminorar dicha perturbacion; mientras que si suponemos que ambas *V V* están mecánicamente perturbadas en el momento de engendrar, resultará, si ambas perturbaciones son análogas, una mera razon compuesta, ó reduplicacion en la resultante morbosa *I* del hijo; y si dichas dos perturbaciones son heterogéneas, tendremos, además de una reduplicacion de intensidad en la perturbacion á *natura* de *I* en el hijo, una mayor complejidad en la direccion morbosa de esta *I* resultante. En el primer caso está, por ejemplo, el hijo de padre y

madre tuberculosos; en el segundo, el hijo de madre tuberculosa y padre sífilítico. En uno como en otro supuesto, la intensidad patológica de la herencia resulta doble; pero en el segundo, además de ser doble la intensidad, es doble la dirección perturbatriz.

Así se van desmedrando las generaciones; así se concluyen unas por creciente reduplicación intensiva de enfermedades homogéneas de los progenitores; así se pervierten otras por progresiva complicación de enfermedades heterogéneas en los mismos; así los vicios y las pasiones, la sífilis y el herpetismo, la gota y el reuma, el cáncer y la escrófula, reunidos en horrible cerradura orgánica á las puertas mismas del claústro materno en que se celebra el advenimiento de un óvulo á la fecundación, destruyen las primeras armonías de la normalidad del nuevo sér, de aquel primordial concierto, fuente y origen de todas las alegrías futuras, y dan al mundo esos enjambres de seres humanos averiados y entecos, que nos parecen sanos sólo por la ausencia ó la extrema escasez de tipos verdaderamente normales con quienes cotejarlos, y cuyos convencionales alardes de salud y fortaleza son aceptados como *saludes diversas*.

Afortunadamente, de esos desmedros progresivos de familias enteras halla la humana sociedad su correlativa, aunque no cabal compensación, en los dos grandes rectificadores de la herencia morbosa: 1.º, la intervención sucesiva del impulso normal en uno de los progenitores; y 2.º, la intervención de más adecuados valores cósmicos en la ulterior vida del hijo; pues como quiera que, así en la especie como en el individuo, la energía *I* propende, por ley de inercia, á realizar su tendencia natural, sucede (y es un hecho de experiencia de los más notables), que aun en los casos de extrema degeneración hereditaria en uno de los progenitores, basta la influencia saludable del otro á determinar un mejoramiento, á veces maravilloso, en la condición de los hijos nacidos de aquella combinación de energías. Así, lo que la experiencia da es que las estirpes en

decadencia, al llegar á la tercera ó cuarta generacion, si no sucumben por esterilidad, remontan apresuradamente por cruzamiento con sangres más favorecidas, ó para hablar con mayor propiedad, menos averiadas.

*Razon dinámica de la regeneracion de las estirpes*

La prontitud con que una descendencia se regenera por su cruzamiento con sangre relativamente normal, deja de maravillarnos si nos fijamos en la verdadera razon del fenómeno. Lo que cada cual debe á sus padres, no es ciertamente la cantidad de fuerza, sino la especialidad de su direccion. De ahí—y sea dicho de paso—el que de padres ya muy entrados en años, pero sanos, puedan nacer y nazcan hijos sanos y longevos; de otra suerte, este hecho no tendria racional explicacion. En el acto generador, como en los demás de la vida, todo lo que es materia y fuerza lo suministran los padres como resultado de su comercio con el cosmos. Lo que constituye la propia virtualidad generatriz es la *direccion del impulso*, la conversion específica de las energías efectivas disponibles en aquel instante. De suerte que concebir no es crear; concebir no es obtener pólvora para cargar un cohete, sino colocar á este, ya cargado, en la direccion debida (funcion materna), y prenderle fuego (funcion paterna); con lo cual el cohete lleva una direccion dada de antemano, y la hace efectiva mediante la conversion de la actividad intransitiva molecular de la pólvora (tension) en actividad transitiva ó fuerza viva (ignicion). Desde luego se comprende, pues, que la reunion de dos energías, una que, *tendiendo á la normalidad, la realiza* (generatriz sana), y otra que, aunque realiza lo anormal, *tiende por su naturaleza á lo normal* (generatriz enferma); la resultante dinámica se resuelve preferentemente por la tendencia á la regeneracion del tipo-específico.

Esta explicacion queda confirmada por la reproduccion anafrodita ó sin sexo, v. gr., la de los pólipos, la cual, constituyen-

do simplemente una generacion por *extension nutricia*, demuestra que la reproduccion no es una funcion *creatrix*, sino simplemente *directriz* ó *determinante*.

### *Elementos dinámicos de la enfermedad*

Ahora, visto todo lo general, analicemos los particulares ó interiores elementos de que consta la enfermedad, considerada como funcion en el tiempo, suponiéndola en su forma teórica, es decir, partiendo de la salud y resolviéndose en ella, libre de las contingencias de muerte y tránsito á perturbacion crónica, ya en su lugar vistas y demostradas.

Tanto en el caso  $V' = I(C + n)$ , como en el de  $V' = I(C - n)$ , ofrece el proceso de la enfermedad dos períodos respectivamente,  $d'a', a'd$ ;  $d'a, ad$  (figura 25), idénticos en el fondo y equivalentes en sus resultados. En el primero (respect.  $d'a', d'a$ ), la influencia cósmica domina progresivamente á la energía individual; en el segundo (respect.  $a'b, a d$ ), la energía individual va prevaleciendo sobre la influencia cósmica. El punto-límite ó de transicion del primer período al segundo (respect.  $a', a$ ) constituye el *acmé* ó cúspide de los antiguos, tiempo de *estado* ó de estadio de los modernos (de *παύσις, α, ον*, de pié, quieto en su puesto): lo uno, porque señala la máxima altura de la enfermedad; lo otro, porque esta permanece, al parecer, inmóvil por un tiempo dado.

Si desde los respectivos *acmé* ó puntos de estadio  $a'$  ó  $a$ , proyectamos una perpendicular á la línea entrecortada  $d'd$  (representacion de la resultante fisiológica segun los valores adoptados en la figura 24), tendremos en la perpendicular  $a'b'$  el seno del ángulo patográfico  $a'd'd$ , y en la perpendicular  $a b$ , el seno del ángulo patográfico  $a d d'$ . La relacion de los senos de los ángulos patográficos en las diversas enfermedades de curso teórico, representa lo que llamaré *índice de intensidad* de una enfermedad determinada, y podrá dar, si un dia cabe justipreciarlo, la exacta medida del *tanto de muerte* que se

contiene en cada enfermedad, ó sea (V. PRINCIPIO IX), del *quantum de funcion fisica* en que se malversa la energía individual durante una determinada perturbacion, y del consiguiente complemento de energía fisiológica que resta disponible á los fines terapéuticos.

Hasta aquí la *identidad de fondo* de los elementos dinámicos de la enfermedad. Veamos ahora su equivalencia de resultados, á despecho de la oposicion de su forma. En la enfermedad por  $C^{-n}$ , su período primero *d' a* es de *opresion*, ó trabajo *intransitivo* de aberracion *fisica* de *I*, y su período segundo *a' d* es de *expansion*, ó trabajo *transitivo* de reaccion *fisiológica* salvadora. En la enfermedad por  $C^{+n}$  su período primero *d' a* es de excitacion ó trabajo *transitivo*, de aberracion *fisica* de *I*, y su período segundo *a d* es de *remision*, ó trabajo *intransitivo* de reaccion *fisiológica* restauradora.

Como ejemplo verdaderamente tipo del proceso correspondiente al caso  $C^{-n}$ , puedo ofrecer el de la numerosa y variada familia de las enfermedades llamadas infecciosas, cuyo primer período es de extraordinaria *opresion*, por aberracion intransitiva física, y en cuyo segundo resplandecen fenómenos de *reaccion*, ya eruptivos, ya térmicos y diaforéticos, etc., por modo transitivo fisiológico; y como ejemplo, tambien clásico, del proceso correspondiente á  $C^{+n}$ , puedo aducir el de la otra familia no menos numerosa y varia de las afecciones originadas de exceso de nutricion, cuyo primer período revela *excitacion* por aberracion transitiva física, caracterizándose el segundo por fenómenos de *remision*, ó de actividad intransitiva fisiológica.

Hay más; una misma afeccion, en estados opuestos de relacion cósmica, puede dar por proceso opuesto una misma forma de manifestacion. Así, segun tengo bastantemente observado en mi práctica, es ley patológica que un mismo foco irritativo ó inflamatorio exacerba sus manifestaciones, bien por la inedia, á causa de un trabajo intransitivo de tension, que se calma con el alimento, bien por la misma alimentacion en el período de su reparto circulatorio, á causa de un trabajo transitivo ó de

expansion, que poco á poco se modera, al compás de la difusion que provocan las desasimilaciones ulteriores.

Este hecho bastaria por sí solo á legitimar la reforma que en el régimen alimenticio están reclamando, de comun acuerdo, la sábia teoría y la discreta práctica.

Resumiendo todo lo expuesto, hé aquí el cuadro de las equivalencias de resultados, á despecho de la oposicion de procedimientos, dentro de los procesos respectivos  $V' = I(C^{-n})$  y  $V' = I(C^{+n})$ , en esta breve

### Sinopsis nosodinámica

$$V' = I(C^{-n})$$

$$V' = I(C^{+n})$$

Período 1.º: Opresion (aberracion fisica)..... excitacion (aberracion fisica).

Período 2.º: Expansion (reaccion fisiológ.).. remision (reaccion fisiológ.).

Es decir: la *forma* de la funcion, en ambos casos, *opuesta*; su *resultado*, en ambos casos, *idéntico*.

Creo que todo lector versado en la práctica de curar y regularmente impuesto en la Historia de la Medicina, descubrirá en el fondo de esta sencilla sinopsis nosodinámica, no sólo el error en que han caido, tanto los patólogos tradicionalistas, cuanto Brown, Broussais y todos sus afines, al fundar el concepto de enfermedad en el de *más ó menos* energía vital (asthenia y esthenia), sino tambien lo excusable de tal error, dadas las apariencias de los fenómenos morbosos. En efecto; sólo un análisis rigurosísimo, como el que acabamos de verificar, atendido á los universales principios mecánicos y serenamente desasido de toda influencia y preocupacion sistemáticas, ó en otros términos, *sólo un análisis superior á lo médico podia depurar la verdad médica acerca del natural proceso de la enfermedad*. Sin duda aquellos lectores que se hallen en el preindicado caso, convendrán conmigo en que, si algo bueno y evidente tiene la doctrina que en este libro expongo, ese algo bueno y evidente está en aquello que el vulgo del oficio ha dado en

calificar de malo é ininteligible, es decir, la altura del punto de vista y el rigorismo, penoso quizá, pero seguro, del procedimiento científico.

### *Cánon terapéutico* (1)

Incluir en el plan de la Patología general una exposicion de doctrina de las indicaciones terapéuticas y de las diversas especies de medicacion, es á todas luces impropio; empero establecer el punto de partida patológico para la formacion del concepto fundamental del remedio, en su significacion y sus alcances; dejar determinado y naciente, en el tronco mismo de la Patología general, el brote de toda la ciencia Terapéutica, esto es lo legítimo y lo obligatorio para el patologista. Desgraciadamente, si muchos incurren en lo primero, con grave invasion de otra asignatura, nadie se ocupa en cumplir con lo segundo, precisamente porque en ningun Tratado, antiguo ni moderno, ha revestido la *Nosología* el carácter de verdadera *Patología fundamental*.

Que el concepto fundamental del remedio forma legítimo y obligatorio asunto del patólogo, es lo que ante todo voy á demostrar.

### **Ley de identidad de las causas patológicas y terapéuticas**

Ante todo, si no hay cosa alguna en el Universo que sea, por su esencia, causa morbosa (V. PRINCIPIO X), tampoco puede haberla que sea, por su esencia, causa de curacion, porque si de una parte debemos definir la CAUSA MORBOSA "aquello que *en condiciones dadas* induce á enfermar,," de otra parte, y

---

(1) En todo este capitulo entiéndase que incluyo en el concepto de Terapéutica, no sólo la idea de curacion, sino tambien de preservacion á favor de medios positivos que, como por ejemplo, la vacuna contra la viruela, ó el sulfuro negro de mercurio contra el cólera, etc., obran por medicacion ó mediante perturbacion vital, por minima que esta sea; á diferencia de los medios negativos, consistentes en la mera omision de lo perjudicial, que constituyen, en rigor, la materia higiénica.

por la propia razon, debemos definir el REMEDIO “aquello que *en condiciones dadas* induce á sanar;,, resultando que no es la *dada cosa* sino la *relacion* entre su naturaleza y las *condiciones* en que obra—entiéndase bien, la *relacion*, no la *cosa en sí*—lo que hace que enfermemos ó sanemos respectivamente. Así, con agua fria se previene el reumatismo, se produce el reumatismo ó se cura el reumatismo, segun las condiciones de aplicacion de la propia idéntica agua fria. Esta es la misma para los tres casos, pero las condiciones, no. Sin embargo, las *condiciones*, por sí solas, nada bueno ni malo obrarian, porque sin el agua fria no tendrían realidad; luego la *relacion* entre el agua y las condiciones de su aplicacion, y no el agua en sí, ni dichas condiciones en sí, es lo que constituye la esencia del remedio, lo propio que la esencia de la causa morbosa. Y como esta no es una particularidad del agua, sino una generalidad sin excepcion, un verdadero predicado médico universal de las cosas, y en el arsénico como en el iodo, en el café como en el baño de vapor, y en todo agente físico-químico, ponzoñoso, infeccioso, moral, hallamos igualmente precario, dependiente de las condiciones, el efecto que puede producir en nuestra economía, debemos, en rigor científico, dar por sentado que ninguna cosa es remedio en sí, y, como corolario de esta verdad, otra menos grata á los partidarios de la tradicion y del orden de ideas subsistente, y es, que de todos los remedios que constituyen el material terapéutico, de todos los medicamentos que forman el especial contenido de una botica, no hay uno solo que posea *virtudes*; todos poseen meras *propiedades*, es decir, aquella suma de atributos nacidos de su naturaleza, v. gr., color, acidez, amargor, aroma, solubilidad, etc., etc.; pero ninguno es emético, ni narcótico, ni sedante, ni emoliente, porque estas, que son virtudes, no nacen de la cosa en sí, sino de una determinada relacion entre la cosa y las condiciones en que esta se aplica. Así, no pocas veces he combatido con el tártaro emético el vómito pertinaz, con el café el insomnio, con el opio la somnolencia, y siendo esto cierto, como lo es, por reiterada

experiencia, resulta ridículo ante la imaginación, lamentable ante la razón, y perniciosísimo error ante la clínica el apellidar *emético* al tartrato de potasa y antimonio, *tónico excitante* al café, *narcótico* al opio, etc., etc. Quédese para las mujercillas curanderas toda la nomenclatura basada en las *virtudes*, y resérvese y cultive el médico, de una parte la de las propiedades, y de otra la de las condiciones en que el cuerpo vivo responde á estas propiedades con otras suyas, que son precisamente las que por ceguedad se llaman de tiempo inmemorial *virtudes de los remedios*, en lugar de llamarse, con mejor acuerdo, *propiedades de reacción terapéutica del organismo*.

### Pertinencia del cánón terapéutico á la Patología

Hé aquí á dónde nos ha conducido un solo primer intento de reivindicar para la Patología general el concepto fundamental de REMEDIO.

Identificadas, así en su *naturaleza* como en su *indiferencia*, ó mejor dicho, en su *esencial indiferencia*, las cosas llamadas causas curativas (remedios) y las cosas llamadas causas morbosas; visto que son todas unas mismas y que su acción, morbífica ó curativa, pende de una *relación dada* entre su naturaleza y las condiciones de su aplicación, igual derecho tiene, *en principio*, el terapeuta que el patólogo á tratar de las cosas naturales en su doble aspecto morbígeno y salutífero. Mas si se tiene en cuenta que, dada la naturaleza genealógica de las *Instituciones médicas* (V. Esq. org. de la Medicina, página 80 y siguientes), la Terapéutica no debe, no puede científicamente ser enseñada ni antes ni al mismo tiempo que la Patología general, sino precisa y necesariamente después de esta, resulta que esta es la que se ve obligada, por ese mismo derecho de prelación, á tratar el asunto que nos ocupa.